

documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 16 de noviembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 17 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica resolución de suspensión del aprovechamiento cinegético del coto de caza con matrícula MA-10703 «Los Pinos», en el término municipal de Almogía.*

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución de fecha 5.7.2010, respecto al expediente de suspensión del aprovechamiento cinegético del coto de caza con matrícula MA-10703, denominado «Los Pinos», término municipal de Almogía, por el impago de la tasa mod. 046 de la matrícula anual del coto (Decreto 182/2005), en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación del mismo, significándoles que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente en el Departamento de Caza y Pesca Continental, en C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 4.ª planta (Málaga), pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente.

Expediente: coto MA-10703.

Interesado: Francisco García Jiménez.

Último domicilio conocido: C/ Sondalezas, 33, ptal. 11. 29010 Málaga (Málaga).

Acto notificado: Resolución de expediente de suspensión de aprovechamiento cinegético.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 17 de noviembre de 2010.- La Delegada, P.A. (D. 139/2010, de 13.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

*ANUNCIO de 27 de octubre de 2010, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, por el que se procede a la apertura del trámite de competencia de proyectos en relación con la concesión de aguas subterráneas para riego que se cita. (PP. 2790/2010).*

De conformidad con los arts. 105 y 106 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE de 30.4.1996), aprobatorio del Reglamento Público Hidráulico, se abre un plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio, para que el solicitante presente en las oficinas de esta Dirección Provincial, sita en Almería, C/ Aguilar de Campoo, s/n (Edificio Paseo, 15, 6.ª planta), su petición concreta y documento técnico correspondiente, admitiéndose también durante dicho plazo otras peticiones que tengan el mismo objeto que aquella o sean incompatibles con la misma, denegándose la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura en la petición inicial, sin perjuicio de lo establecido en el art. 105.3 del citado Real Decreto.

Asimismo, según lo dispuesto en el art. 107 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE de 30.4.1996), aprobatorio del Reglamento Público Hidráulico, se pone de manifiesto que el desprecintado de los documentos técnicos se realizará a las doce horas del séptimo día hábil contado a partir del siguiente a la conclusión del plazo de presentación de peticiones, en las dependencias del Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad de Aguas de esta Dirección Provincial.

Expediente: AL-30614.

Asunto: Concesión de aguas subterráneas > 8 l/sg, solicitada por la entidad «Agroinfasa, S.L.», en el término municipal de Uleila del Campo, provincia de Almería.

Peticionario: Agroinfasa, S.L.

Destino del aprovechamiento: Riego.

Superficie: 42,18 ha.

Caudal continuo solicitado: 8,96 l/sg.

Término municipal: Uleila del Campo (Almería).

Lugar: Paraje Cigarrón (parcelas 25, 27, 31, 37, 65, 66, 67; polígono 12).

Almería, 27 de octubre de 2010.- La Directora Provincial, P.A. (Dto. 2/2009, de 7.1), el Gerente Provincial, José Manuel Merino Collado.

*ANUNCIO de 3 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, de apertura del período de información pública de expediente de obra que se cita. (PP. 2847/2010).*

Expediente: AL-31450.

Asunto: Obras en zona de policía. Construcción de invernadero y muro perimetral.

Peticionario: Antonio Rodríguez López.

Cauce: Barranco innominado.

Término municipal: Níjar (Almería).

Lugar: Polígono 82, parcela 30.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de LRJ-PAC, este Organismo comunica apertura del período de información pública del expediente de referencia en base a lo dispuesto en los artículos 52 y ss. y art. 78 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, aprobatorio del Reglamento Público Hidráulico, y según Disposición adicional duodécima de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía. Dicha información pública se realizará al objeto de que los interesados puedan comparecer en el Servicio del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas de esta D.P. de la Agencia Andaluza del Agua, C/ Aguilar de Campoo, s/n, Edif. Paseo, núm. 15, 6.ª, 04001, Almería, a efectos del conocimiento del expediente, disponiendo de veinte días para formular alegaciones.

Almería, 3 de noviembre de 2010.- La Directora Provincial, P.A. (Dto. 2/2009, de 7.1), el Gerente Provincial, José Manuel Merino Collado.

*ANUNCIO de 11 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva de la Agencia Andaluza del Agua, sobre autorización administrativa de obras en cauces de Dominio Público Hidráulico, en el t.m. de Aracena (Huelva). (PP. 2967/2010).*

Don José Bomba Sánchez ha solicitado ante la Dirección Provincial en Huelva de la Agencia Andaluza del Agua autoriza-